



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/863/2011, de 24 de junio, por la que se resuelve la concesión de permisos parcialmente retribuidos para los funcionarios de carrera que imparten enseñanzas no universitarias en centros públicos dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, convocados por Orden EDU/268/2011, de 15 de marzo.

A tenor de lo dispuesto en la Orden EDU/268/2011, de 15 de marzo, se convocaron para el curso escolar 2011/2012, permisos parcialmente retribuidos para los funcionarios de carrera que imparten enseñanzas no universitarias en centros públicos dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Una vez examinadas por la Comisión de Selección las solicitudes presentadas, y vista su propuesta de resolución, de conformidad con la base 8.1 de la citada Orden EDU/268/2011, de 15 de marzo,

RESUELVO:

Primero.— Conceder a partir del curso escolar 2011/2012 los permisos parcialmente retribuidos, convocados por la Orden EDU/268/2011, de 15 de marzo, a los funcionarios de carrera que imparten enseñanzas no universitarias que figuran en el Anexo I de la presente Orden.

Segundo.— Desestimar la solicitud que aparece en el Anexo II de la presente Orden, con indicación de la correspondiente causa.

Tercero.— El permiso concedido se enmarca en un período de cinco cursos escolares consecutivos, en los que durante los cuatro primeros los beneficiarios prestarán los servicios correspondientes a jornada completa, en tanto que el quinto disfrutarán del permiso. Este último curso no podrá ser interrumpido, fraccionado o aplazado, según se establece en la base 2.1 de la Orden EDU/268/2011, de 15 de marzo. Durante los cinco cursos escolares citados, el funcionario percibirá el ochenta y cinco por ciento de las retribuciones.

Según se dispone en la base novena de la citada Orden, la concesión del permiso parcialmente retribuido al personal funcionario docente que imparte enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León será compatible con el disfrute de licencias establecidas en el artículo 62.1 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León y con los permisos aplicables en la normativa vigente que no supongan reducción de retribuciones. No obstante, será incompatible con la concesión de licencias por estudios convocadas por la Consejería de Educación.

Cuarto.— Las Direcciones Provinciales de Educación deberán velar durante todo el período en el que se enmarca el permiso parcialmente retribuido por el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en la Orden EDU/268/2011, de 15 de marzo, por parte de los beneficiarios.

Quinto.— Con arreglo a lo establecido en la base 2.3 de la Orden EDU/268/2011, de 15 de marzo, los beneficiarios de esta medida que estuvieren desempeñando cargo unipersonal de gobierno en centros docentes durante el cuarto curso de aplicación de la medida, deberán presentar en el mes de junio de ese año el compromiso de abandono o no renovación del cargo directivo.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 8.2, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Con carácter previo y potestativo, se podrá interponer recurso de reposición, ante el Consejero de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 24 de junio de 2011.

El Consejero,

Fdo.: JUAN JOSÉ MATEOS OTERO

ANEXO I**RELACIÓN DE PERMISOS PARCIALMENTE RETRIBUIDOS ESTIMADOS PARA
EL CURSO 2011/2012 CONVOCADOS POR ORDEN EDU/268/2011, DE 15 DE MARZO**

PROVINCIA	APELLIDOS	NOMBRE	CUERPO DOCENTE
ÁVILA	BREZMES DE LEÓN	FRANCISCO JAVIER	MAESTROS
ÁVILA	SÁNCHEZ SANZ	MIGUEL ÁNGEL	PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
BURGOS	GARCÍA DÍAZ	MARÍA NATIVIDAD	MAESTROS
BURGOS	GÓMEZ SACRISTÁN	MARÍA ROSARIO	PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
BURGOS	NEBREDÁ LOMAS	ALFREDO	PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
BURGOS	PÉREZ MONTORO	INMACULADA	PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO
LEÓN	BOIXO PÉREZ-HOLANDA	MARÍA JESÚS	PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
LEÓN	CARRO MARTÍNEZ	MARÍA ISABEL	MAESTROS
LEÓN	FERNÁNDEZ MORÁN	JOSÉ MARÍA	PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
LEÓN	FERRERO LASO	CONCEPCIÓN	PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO
LEÓN	MARTÍNEZ HIDALGO	SANTIAGO	PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
LEÓN	PÉREZ RODRÍGUEZ	MARÍA CRUZ	PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
LEÓN	VÁZQUEZ SUÁREZ	CÉSAR	PROFESORES TÉCNICOS DE FORM. PROFESIONAL
PALENCIA	GARCÍA GUZMÁN	SILVIA	PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO
PALENCIA	JIMÉNEZ PALACIOS	SOLEDAD	MAESTROS
PALENCIA	MAZO FERNÁNDEZ	ESPERANZA	MAESTROS
PALENCIA	SÁENZ DE BURUAGA TOMILLO	ISABEL DE H.	PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
SALAMANCA	MANZANO HERNÁNDEZ	MARÍA PAZ	CATEDRÁTICOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
SALAMANCA	PICADO HERRERO	MARÍA ROCÍO	PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
SALAMANCA	SEBASTIÁN ALEGRE	ALFONSO	PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS
SALAMANCA	TESTERA LÓPEZ	MARÍA TERESA	MAESTROS
SEGOVIA	LAGO GEY	JOSÉ ANTONIO	MAESTROS
SEGOVIA	NARANJO MATEOS	INMACULADA	PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
SORIA	MARTÍNEZ GARCÍA	ÁNGEL	PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
VALLADOLID	CERRATO PAUNERO	RUBÉN	MAESTROS
VALLADOLID	CRESPO FUENTETAJA	NOEMÍ	PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
VALLADOLID	GARCÍA DE LA TORRE	MARÍA FRANCISCA	PROFESORES TÉCNICOS DE FORM. PROFESIONAL
VALLADOLID	LÓPEZ JIMENO	MARÍA TERESA	MAESTROS
VALLADOLID	LÓPEZ TEJERO	ALFONSO	MAESTROS
VALLADOLID	MARTÍN SENDÍN	JUAN CARLOS	PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
VALLADOLID	MORO RODRÍGUEZ	JESÚS MANUEL	PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
VALLADOLID	OTS VILLAGRÁ	BEATRIZ	PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
VALLADOLID	SÁEZ GALLEGU	MARÍA JOSÉ	PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
VALLADOLID	SÁNCHEZ BARTOLOMÉ	ANTONIO	MAESTROS
ZAMORA	BARBA MARTÍN	FRANCISCO JAVIER	PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
ZAMORA	GARCÍA MARTÍN	JOSÉ MIGUEL	PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

**ANEXO II**

RELACIÓN DE PERMISOS PARCIALMENTE RETRIBUIDOS DESESTIMADOS PARA
EL CURSO 2011/2012 CONVOCADOS POR ORDEN EDU/268/2011, DE 15 DE MARZO

PROVINCIA	APELLIDOS	NOMBRE	CUERPO DOCENTE	OBSERVACIONES
BURGOS	LÓPEZ CASTRO	GERMÁN	PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	No cumple la base 3.1.a) ni la base 5.2